



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por medio de la Presente **CERTIFICA**, los **ACUERDOS** aprobados en **SESION ORDINARIA** de la Honorable Corporación Municipal, celebrada el día miércoles treintaiuno de agosto del año Dos Mil Veintidós, a las 4:00 p.m. que constan en el **ACTA N.16** y literalmente dicen:

PUNTO 6 LETRA C) ACUERDA: Da por recibido y aprobado el dictamen legal presentado por el departamento de asesoría Legal sobre el Expediente Administrativo **No. 01-01-2015**, contentivo en la solicitud de exoneración de pago de cualquier clase de impuesto, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios correspondiente al año 2015 presentada por el Instituto De Previsión Militar (**IPM**), se aprobó lo siguiente: **1.** Que se declare con lugar la solicitud de exoneración de cualquier clase de impuesto, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios correspondiente al año 2015. Certifíquese.

PUNTO 6 LETRA D) ACUERDA: Da por recibido y aprobado el dictamen legal presentado por el departamento de asesoría Legal sobre el Expediente Administrativo **No. 03-01-2017**, contentivo en la solicitud de exoneración de pago de cualquier clase de impuesto, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios correspondiente al año 2017 presentada por el Instituto De Previsión Militar (**IPM**), se aprobó lo siguiente: **1.** Que se declare con lugar la solicitud de exoneración de cualquier clase de impuesto, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios correspondiente al año 2017. Certifíquese

PUNTO 6 LETRA E) ACUERDA: Da por recibido y aprobado el dictamen legal presentado por el departamento de asesoría Legal sobre el Expediente Administrativo **No. 30-10-2018**, contentivo en el reclamo administrativo anulación de concesión de dominio pleno presentada por el Abogado **DAVID ALONSO ARGEÑAL MARADIAGA** quien actúa como apoderado legal del señor **SANTOS GARCIA**, se aprobó lo siguiente: **1.-** Debe declararse con lugar el **RECLAMO ADMINISTRATIVO PARA OBTENER POR ESTA VIA LA INCORPORACION MEDIANTE ADICION POR OMISION DE UN HEREDERO DE IGUAL O MEJOR DERECHO EN LA CONCESION DE DOMINIO PLENO SEGÚN ACTA NO. 09 EN SU PUNTO 5 LETRA O) DEL AÑO 2008.**-Certifíquese.-

PUNTO 6 LETRA F) ACUERDA: Da por recibido y aprobado el dictamen legal presentado por el departamento de asesoría Legal sobre el Expediente Administrativo **No. 29-12-2021**, contentivo en la solicitud de aprobación de urbanización de proyecto denominado FONTAINEBLEAU número 2 ubicado en el Arrozal, se aprobó lo siguiente: **1.** Se declare con lugar la solicitud de aprobación de urbanización de proyecto denominado Residencial **FONTAINEBLEAU** número 2 ubicado en "EL ARROZAL"-Certifíquese-

PUNTO 7 ACUERDA: POR LO TANTO: Por unanimidad de votos: da por aprobada la modificación presupuestaria de Egresos dentro del mismo programa (**No. 12 AÑO 2022**) con el valor de Lps. 405,000.00 (**CUATROCIENTOS CINCO MIL LEMPIRAS CON 00/100**), esta modificación presupuestaria (**TRASPASO**) corresponde a: presupuestar pago Energía Eléctrica edificio municipal Lps. 200,000.00, presupuestar combustible y lubricantes para actividades del Despacho Municipal Lps. 100,000.00, presupuestar sueldos a Empleados de Emergencia para la Terminal de Transporte Lps. 105,000.00. -Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese. -Firma y sello Alcalde Municipal. -Firma y sello Secretaria Municipal.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS # 12

DENTRO DEL MISMO PROGRAMA, AÑO 2022

"DE"



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB GRUPO	REN-GLON	DESCRIPCION	VALOR
11						FONDO PROPIOS	
	01					SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES	
		01				ADMINISTRACION SUPERIOR	
			100			SERVICIOS PERSONALES	100,000.00
				160		BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	100,000.00
					161	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES VARIAS (INDEMNIZACIONES, PRESTACIONES)	100,000.00
						TOTAL ACTIVIDAD 01	100,000.00
		05				ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
			100			SERVICIOS PERSONALES	200,000.00
				160		BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	200,000.00
					161	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES VARIAS (INDEMNIZACIONES, PRESTACIONES)	200,000.00
						TOTAL ACTIVIDAD 05	200,000.00
						TOTAL PROGRAMA 01	300,000.00

"A"

FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB GRUPO	REN-GLON	DESCRIPCION	VALOR
11						FONDO PROPIOS	
	01					SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES	
		01				ADMINISTRACION SUPERIOR	
			200			SERVICIOS NO PERSONALES	200,000.00
				210		SERVICIOS BASICOS	200,000.00
					211	ENERGÍA ELÉCTRICA	200,000.00
			300			MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00
				350		PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,000.00
					356	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	100,000.00
						TOTAL ACTIVIDAD 01	300,000.00
						TOTAL PROGRAMA 01	300,000.00

"DE"

FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB	REN-GLON	DESCRIPCION	VALOR
11						FONDO PROPIOS	
	02					SERVICIOS PUBLICOS	
		05				TERMINAL DE TRANSPORTE	
			100			SERVICIOS PERSONALES	105,000.00
				160		BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	105,000.00
					161	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES VARIAS (INDEMNIZACIONES, PRESTACIONES)	105,000.00
						TOTAL ACTIVIDAD 05	105,000.00
						TOTAL PROGRAMA 02	105,000.00

"A"

FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB	REN-GLON	DESCRIPCION	VALOR
11						FONDO PROPIOS	
	02					SERVICIOS PUBLICOS	
		05				TERMINAL DE TRANSPORTE	



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

100	SERVICIOS PERSONALES	105,000.00
120	PERSONAL TEMPORAL	105,000.00
124	SUELDOS DE EMPLEADOS DE EMERGENCIA	105,000.00
	TOTAL ACTIVIDAD 05	105,000.00
	TOTAL PROGRAMA 02	105,000.00

PUNTO 7 LETRA A) ACUERDA: Por unanimidad de votos: da por aprobada la modificación presupuestaria de Egresos de distinto programa (**No. 13 AÑO 2022**) con el valor de Lps. 217,000.00 (**DOSCIENTOS DIECISIETE MIL LEMPIRAS CON 00/100**), esta modificación presupuestaria (**TRASPASO**) corresponde a: presupuestar plantitas exoras y polialtas Lps. 154,000.00 y limpieza y conformación en la siembra de las mismas Lps. 63,000.00 para ornato en Boulevard Chorotega -Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese. -

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS # 13 DE DISTINTO PROGRAMA, AÑO 2022

"DE"

FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB GRUPO	REN-GLON	DESCRIPCION	VALOR
11	03	07	100			FONDO PROPIOS	
						DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	
						PARTICIPACION CIUDADANA	
						SERVICIOS PERSONALES	217,000.00
				160		BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	217,000.00
					161	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES VARIAS (INDEMNIZACIONES, PRESTACIONES)	217,000.00
						TOTAL ACTIVIDAD 07	217,000.00
						TOTAL PROGRAMA 03	217,000.00

"A"

FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB GRUPO	REN-GLON	DESCRIPCION	VALOR
11	04	02	200			FONDO PROPIOS	
						DESARROLLO Y PROTECCION AMBIENTAL	
						PREVENCION DE CONTAMINACION AMBIENTAL	
						SERVICIOS NO PERSONALES	63,000.00
				290		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	63,000.00
					299	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES N.C.	63,000.00
			300			MATERIALES Y SUMINISTROS	154,000.00
				310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	154,000.00
					314	PRODUCTOS AGROFORESTALES	154,000.00
						TOTAL ACTIVIDAD 02	217,000.00
						TOTAL PROGRAMA 04	217,000.00

PUNTO 7 LETRA B) ACUERDA: Aprobar el Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente Disponible Mediante Sobregiro en Cuenta de Cheques con Banco Atlántida, por la cantidad de **DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L. 10,000,000.00)** a una tasa del 14% anual, un plazo de seis (6) meses y una comisión de desembolso de 0.50% equivalente a L. 50,000.00, el cual será pagado con los ingresos corrientes de la alcaldía. El uso del sobregiro será para pagar planillas, proveedores, y obras de infraestructura. Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese. -

PUNTO 7 LETRA C) ACUERDA: a) La corporación Municipal en pleno conoció y da por recibido el informe sobre las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen realizado por la



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización correspondiente a la **Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del II Trimestre 2022.** b) Destinar para el año 2022, los recursos de transferencia del Gobierno Central de acuerdo a los porcentajes establecidos en el artículo 191 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica de este mismo año, reformado mediante decreto No 30-2022. Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese. –

PUNTO 7 LETRA D) ACUERDA: Nombrar al **MAESTRO DEL AÑO 2022** del Municipio de Choluteca al Licenciado **OLMAN EDGARDO OSORIO GARCIA**, por su destacada labor en mejorar la calidad educativa que con responsabilidad, paciencia, vocación, justicia y liderazgo realiza en Pro de la Niñez y la Juventud. Y se le galardonará con una placa de reconocimiento y un premio en efectivo por la cantidad de Lps. **5,000.00 (CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS)**. - Este acuerdo es de ejecución inmediata. –Certifíquese.–

PUNTO 8 LETRA A) ACUERDA: Solicitarle al Departamento de **INGENIERÍA MUNICIPAL** realizar inspección in-situ sobre problemática expuesta por la Señora Dania Baquedano del Barrio Alegría; además se requiere trabajo topográfico para indicar cuanto será la contraparte que la ciudadanía aportará para el proyecto participativo de pavimento de dicho barrio. -Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese.

PUNTO 8 LETRA B) ACUERDA: **1.** Se ordena al Departamento de Secretaría Municipal buscar el Acta de Compromiso de Pago entre el Heroico Y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras Estación Local de Choluteca y la Municipalidad de Choluteca sobre deuda, **2.** Solicitarle al Heroico Y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras presenten un comparativo entre otras Municipalidades de cuanto es lo que cobran en concepto de tasa sobre Bomberos. -Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese. –

PUNTO 8 LETRA C) ACUERDA: **1.** Da por denegado la solicitud de Ampliación Permiso de Construcción solicitado por el señor, Juan Carlos Díaz Ordoñez, representante legal de la Gran Terminal del Pacifico S.A DE C.V. (GRANTERPA), **2.** Ordenar al Departamento de Ordenamiento Territorial realizar el cálculo de Permiso de Construcción de una bomba de tanque de diésel en base a lo establecido en el Plan de Arbitrios vigente, una vez cancelado se proceda a extender el permiso correspondiente al solicitante.-Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese.

PUNTO 8 LETRA D) ACUERDA: Solicitarle a la Abogada **CLAUDIA GEORGINA REYES ORDOÑEZ** representante legal de la **SOCIEDAD MERCANTIL INVERSIONES ESPIRITU SANTO S. DE R.L. DE C.V.;** que deberán de presentar nuevamente la solicitud de socialización de estudio de Auditoria Ambiental describiendo el lugar exacto de la ubicación de donde tienen destinado realizar ese proyecto camaronero. -Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese.

PUNTO 8 LETRA E) ACUERDA: Turnar a los departamentos de Catastro y Asesoría Legal la solicitud presentada por la Señora **ESPERANZA DE JESUS GALO MONTECINO**, requiere nuevamente la certificación de dominio pleno y que se le incluya los ejidos municipales, valor de las mejoras, área en metros cuadrados y varas cuadradas de un terreno ubicado en Barrio El Esfuerzo, deberán de brindar dictamen técnico y legal al pleno de la corporación municipal sobre lo peticionado.-Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese.

PUNTO 8 LETRA F) ACUERDA: Turnar a los departamentos de Catastro y Asesoría Legal la solicitud presentada por los Señores **GREGORIO SANCHEZ ALVARADO Y ALBERTINA GALINDO ZEPEDA**, requieren la devolución del derecho de posesión de un solar ejidal ubicado en el Barrio El Porvenir de esta Ciudad de Choluteca, deberán de brindar dictamen técnico y legal al pleno de la corporación municipal indicando si procede o no lo peticionado. -Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

PUNTO 8 LETRA G) ACUERDA: Se aprobó ayuda económica por la Cantidad de **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 20,000.00)**, a favor de la Ciudadana **TRANSITO DANIELIA LINDO SUAZO** con DNI-No. 0606-1975-00899 para sufragar gastos en realización de operación; se gira instrucciones al Gerente General y Tesorera Municipal poder realizar el trámite correspondiente. -Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese.

PUNTO 8 LETRA H) ACUERDA: Turnar a los Departamentos de Catastro, Asesoría Legal y la Comisión Corporativa de Ejidos la solicitud presentada por la abogada **MARTHA VANESSA FLORES CASTILLO** representante legal de la Señora **MARIA SENOVIA CASTILLO**, solicita la creación de clave catastral de un terreno ubicado en Barrio Sagrado Corazón, deberán de brindar dictamen técnico y legal al pleno de la Corporación Municipal indiciando si es procedente o no lo solicitado. -Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese. -

PUNTO 9 ACUERDA: Por unanimidad de votos: da por aprobada la modificación presupuestaria de Egresos dentro del mismo programa (**No. 14 AÑO 2022**) con el valor de Lps. 955,623.40 (**NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS LEMPIRAS CON 40/100**), esta modificación presupuestaria (**TRASPASO**) corresponde a: presupuestar proyecto reparación de Escuela Proto Esteban Guillen, en Barrio Piedras Azules Lps. 955,623.40. -Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese. -Firma y sello Alcalde Municipal. -Firma y sello Secretaria Municipal.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS # 14
DENTRO DEL MISMO PROGRAMA, AÑO 2022**

						"DE"		
FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB GRUPO	REN-GLON	DESCRIPCION	VALOR	
11						FONDO PROPIOS		
	03					DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO		
		01				SERVICIOS DE EDUCACION		
			400			BIENES CAPITALIZABLES	955,623.40	
				460		CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS URBANISTICAS	955,623.40	
					461	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS	955,623.40	
						TOTAL ACTIVIDAD 01	955,623.40	
						TOTAL PROGRAMA 03	955,623.40	

						"A"		
FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB GRUPO	REN-GLON	DESCRIPCION	VALOR	
11						FONDO PROPIOS		
	03					DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO		
		01				SERVICIOS DE EDUCACION		
			400			BIENES CAPITALIZABLES	955,623.40	
				460		CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS URBANISTICAS	955,623.40	
					461	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS	955,623.40	
						TOTAL ACTIVIDAD 01	955,623.40	
						TOTAL PROGRAMA 03	955,623.40	



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

PUNTO 9 LETRA A) ACUERDA: Prorrogar el plazo para el pago de bienes inmuebles durante treinta (30) días calendario a partir del 01 al 30 de septiembre del **AÑO 2022**; en aplicación del Artículo No. 167 del Reglamento de la Ley de Municipalidades. -Este acuerdo es de ejecución inmediata. -Certifíquese. –

PUNTO 9 LETRA B) ACUERDA: **1.** Se ordena a la Unidad Municipal Ambiental (UMA) en coordinación con el departamento de Ornato proceder a reforestar el área donde se encuentran ubicados los árboles que fueron deforestados los que se encuentran frente a Maxi Despensa; **2.** Se le notifica a la Dirección de Policía Municipal que está terminantemente prohibido la instalación de casetas o cualquier otro tipo de estructura en dicho lugar para fines comerciales.-Este acuerdo es de ejecución inmediata.-Certifíquese. –



SECRETARIA MUNICIPAL
CHOLUTECA, HONDURAS
NATHY SOBEYDA VALDEZ ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL